

**DECRETO PRESIDENCIAL N° 4482**

**LUIS ALBERTO ARCE CATAORA**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

**CONSIDERANDO:**

Que es facultad del señor Presidente Constitucional del Estado Plurinacional y Capitán General de las Fuerzas Armadas designar al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Jefe de Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas y a los Comandantes del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Armada Boliviana, de conformidad a lo establecido en el numeral 17 del Artículo 172 de la Constitución Política del Estado y Artículos 38, 46 y 64 de la Ley N° 1405, de 30 de diciembre de 1992, Orgánica de las Fuerzas Armadas.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-**

I. Se designa a los siguientes ciudadanos en los cargos que a continuación se detallan:

- GRAL. FZA. AÉ. CESAR MOISÉS VALLEJOS ROCHA  
COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
- GRAL. DIV. AUGUSTO ANTONIO GARCÍA LARA  
JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL DEL COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
- GRAL. DIV. MIGUEL ÁNGEL DEL CASTILLO QUIROGA  
COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO DE BOLIVIA
- GRAL. DIV. AÉ. MARCELO JUAN HEREDIA CUBA  
COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA AÉREA BOLIVIANA
- V. ALMTE. FRANZ PABLO VALDIVIEZO OÑA  
COMANDANTE GENERAL DE LA ARMADA BOLIVIANA

II. Se abroga el Decreto Presidencial N° 4433, de 29 de diciembre de 2020.

# GACETA OFICIAL

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

**Fdo. Luis Alberto Arce Catacora, Maria Nela Prada Tejada, Edmundo Novillo Aguilar.**

